Desgracia.—Al pasar por la enlodada calle de O'Higgins, don Eujenio Escobar Cerda dió un resbalon y se rompió la pierna derecha.

El señor Escobar, bombero de la 3.ª compañía trabajaba en la estraccion de lodo en esa calle, el domingo en la tarde, cuando le ocurrió esta desgracia.

Le deseamos una rápida mejoría.

Edificios ruinosos.—La Intendencia ha nombrado ayer una comision formada por el Director de Obras Públicas y algunos arquitectos con el encargo de observar detenidamente los edificios que a consecuencia de la catástrofe del sábado han quedado convertidos en un peligro para sus moradores o para los transeuntes.

Reproducimos en seguida el decreto trascrito a los nombrados:

"Valparaiso, agosto 13 de 1888.—A fin de prevenir las desgracias que pueden ocurrir a los moradores y transeuntes con los edificios inundados con motivo del derrumbre del estanque de propiedad de don Nicolas Mena, acaecido en la mañana del 11 del actual, y

Teniendo presente que una comision de personas que reunan los conocimientos necesarios, puede indicar los edificios que se encuentren en estado ruinoso e inhabitables, decreto:

Nómbrase al Director de Obras Públicas, don Eleodoro Allende, para que en union de los arquitectos señores Eduardo Fherman, Nicasio Marambio y Carlos von Moltke, hagan un reconocimiento de los edificios inundados de que se ha hecho referencia, e informe a la brevedad a esta Intendencia a cerca de las condiciones en que se encuentren.— Anótese y comuníquese.— FREIRE.— *A. Escobar M.*—A los nombrados."

Todo el mundo espera que la comision antedicha cumplirá con su cometido de un modo rigoroso, como quiera que si así no fuese podrian mas tarde suceder muchas desgracias.

Propuestas.— Para la provision de artículos militares se ha prorogado el plazo de las propuestas hasta el 21 del corriente por causa de la lluvia y consiguiente interrupcion de comunicaciones.

Nombramientos.—Se ha nombrado administrador de correos del puerto de Coquimbo a don Ceferino Mery, propuesto por el jefe respectivo.

Guarda-almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército, al oficial 3.° don José Isidro 2.° Alvarez;

Oficial 3.° de la seccion de marina de dicha Intendencia, a don Daniel 2.° Azócar;

Oficial 3.° de la secretaría de la misma, en reemplazo de don Julio A. Broconell, que se encuentra con licencia, a don Ricardo Prieto Z.;

Capitan de ejército al teniente don Guillermo Gaona;

Tesorero del Gremio de Jornaleros de Arica a don Jorje Fierro Carrera; y

Guarda interventor de la tenencia de Aduana de Paposo a don Pedro M. Cisternas.

Se han mandado pagar las siguientes cantidades que corresponden a las personas que se espresan por presas marítimas.

A don Félix Fica.................. $	132 28
A don José Cárlos Fernandez, por don Arturo Fernandez.	1,046 86
A don Ramon Corvalan......	54 12
A don Nicolas Saavedra........	23 07
A don Salvador Silva Basterrica..........................	19 97
A don José Tomas Muñoz...	46 89
A don Francisco Montero.....	195 43
A don César Potts...............	110 38
A don José Dolores Lagos.....	51 89
A don Luis A. Goñi	1,046 87
A don José Luis Alcérreca, por don Víctor Alcérreca...	195 45
A don Walericio Mujica, por don Alejandro Escobar......	207 55
A dona Julia Borgoño de Lynch........................	1,052 66
A don Juan Urrutia...............	127 10
A don Pedro Ayala............	52 23
A don Hilario Iturra......	46 89
A don Cirilo Didier...........	84 33
A don Clodomiro Palacios ...	19 05
A don Enrique Guimpet ...	6 95
A don Arturo Willson	1,046 85
A don José Luis Alcérreca, por don Alejandro Alcérreca......................	301 45
A don Manuel Maria Magallanes, por don José María Cabezon......................	214 50
A don Manuel F. Aguirre...	214 50
A don Exequiel Adriasola ...	6 94
A don Pedro Rencoret...	195 44
A don Servando Briceño......	47 19
A don Ramon Serrano M.......	195 45
A don Juan O. Goñi...... ...	195 45

Patente de navegacion.—Se ha espedido patente de navegacion a favor de la barca *Ema Rámila*, de propiedad de don Juan G. Rámila.

Reforma de la Constitucion.—Damos en seguida el testo íntegro de la lei sobre reforma de la Constitucion que ha sido promulgada hace cinco dias:

"Santiago, 9 de agosto de 1888.—Por cuanto el Congreso Nacional ha ratificado el siguiente

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

El Congreso Nacional, en uso de la facultad que le confiere el artículo 167 de la Constitucion Política, ratifica las proposiciones de reforma contenidas en el siguiente proyecto, publicado en el *Diario Oficial* con fecha 20 de diciembre de 1887:

Artículo 1.° Se suprimen los artículos 1.° y 9.° de la Constitucion; la palabra "distinciones" del número 4.° del artículo 11; el inciso segundo del artículo 24; la palabra "Tanto" y la frase "propietarios como los suplentes" del artículo 25; la palabra "propietarios" del inciso primero del artículo 26; y la frase "aplicándose esta misma regla a los senadores suplentes" del inciso último del mismo artículo.

Artículo 2.° Se reemplaza el artículo 8.° por el siguiente:

Artículo... Son ciudadanos activos con derecho de sufrajio los chilenos que hubieren cumplido veintiun años de edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en los rejistros electorales del departamento.

Estos rejistros serán públicos y durarán por el tiempo que determine la lei.

Las inscripciones serán continuas y no se suspenderán sino en el plazo que fije la lei de elecciones.

Artículo 3.° Se sustituye el artículo 19 por el que sigue:

Artículo... Se elejirá un Diputado por cada treintamil habitantes y por una fraccion que no baje de quince mil.

Si un Diputado muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquiera causa, dentro de los dos primeros años de su mandato, se procederá a su reemplazo por nueva eleccion en la forma y tiempo que la lei prescribe.

El Diputado que perdiere su representacion por desempeñar o aceptar un empleo incompatible, no podrá ser reelejido hasta la próxima renovacion de la Cámara.

Artículo 4.° Reemplázase el artículo 27 por el siguiente:

Artículo... Si un Senador muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquiera causa antes del último año de su mandato, se procederá a su reemplazo por nueva eleccion, por el tiempo que le falte, en la forma y plazo que la lei prescriba.

El Senador que perdiere su representacion por desempeñar o aceptar un empleo incompatible, no podrá ser elejido antes del próximo trienio.

Artículo 5.° Se sustituye el artículo 73 por el siguiente:

Artículo... No podrá hacerse el escrutinio, ni la rectificacion de estas elecciones, sin que esté presente la mayoría absoluta del total de miembros de cada una de las Cámaras.

Artículos transitorios.

Artículo 1.° Los senadores y diputados suplentes que sean elejidos con arreglo a las disposiciones constitucionales vijentes durarán en sus funciones hasta la primera renovacion de la Cámara de Diputados.

Si en ese tiempo muriere o perdiere su mandato algun senador o diputado propietario, será reemplazado por el respectivo suplente.

Si el suplente estuviere ya haciendo las veces de propietario o hubiere fallecido o perdido su mandato, se procederá al reemplazo con arreglo a las disposiciones constitucionales reformadas.

Artículo 2.° Ratificada esta reforma constitucional, una comision compuesta de dos senadores y dos diputados procederá a hacer una nueva edicion de la Constitucion, modificando el órden de los capítulos, la numeracion de los artículos e incisos, y las referencias que no guarden congruencia con sus disposiciones vijentes.

Artículo 3.° Suprímense los artículos 2.° y 3.° de las antiguas disposiciones transitorias, y 1.° y 2.° de las nuevas de la Constitucion.

Por tanto, oído el Consejo de Estado, promúlguese y ténganse las precedentes disposiciones como parte integrante de la Constitucion Política del Estado.—J. M. BALMACEDA.—*P. L. Cuadra.*"

A traves de los diarios.—agosto 13. —ESTANQUE MENA.—Su altura sobre el nivel del mar es de 277 metros. Distancia hasta la calle de San Juan de Dios, poco mas de 2,000 metros. Capacidad calculada del estanque, 64,000 metros cúbicos de agua. Volúmen de agua, piedras, tierra, etc, que arrastró la avalancha en el primer momento, 90,000 metros cúbicos. El canal de desagüe mide unos 40 metros de largo por 2 metros de ancho y al medio tiene una eminencia de 1 metro 24 centímetros sobre el *nivel* de la *boca-toma*.

Este estanque se surte de agua, ademas de su propia quebrada o vertiente, de las lomas vecinas, por medio de acequias de desvios que pueden llevar al recipiente, cada una, por término medio, tres o cuatro mil metros.

Respecto a la resistencia del tranque que contenia las aguas, sus dimensiones son mas o menos las siguientes: en su base la muralla tenia 40 metros y en la parte superior 15 metros, por una altura de 17 metros.

Ahora bien: siendo la lonjitud de 50 metros, término medio, existia un cubo de tierra blanda de 23,375 metros cúbicos, cuyo peso equivale a 35.062,50 toneladas, que es la única resistencia que se ha opuesto al paso de las aguas.

Como este pretil o muralla ha sido hecho de *tierra* sin *pisonear* y sin elementos sólidos, como piedras, champas, etc., que lo consolidasen, ha resistido por su propio peso una cantidad de agua mayor que el peso de su masa. Es de advertir que a consecuencia de defectos en el nivel del canal de desagüe, se acumuló en el estanque un volúmen de agua cuyo peso fué superior al del obstáculo que la contenia, produciéndose de esta manera una ruptura que se temia por momentos en la poblacion por aquellos que estaban al corriente de las circunstancias que revestia el tranque.

Ahora conviene dar una idea de cómo se produjo la catástrofe o ruptura. Es sabido que la presion de los líquidos crece con la profundidad; de esta manera el agua, cuyo peso sobre la base era enorme, empezó a filtrarse por una tierra blanda, cuyo único obstáculo fué el tiempo que tardó en arrastrarla, produciendo asi un *orificio* pequeño en un principio, pero que tomó rápidamente proporciones considerables, produciéndose de este modo una *avalancha* de agua y tierra primeramente y despues, en virtud de la velocidad adquirida, de peñascos, árboles y cuanto encontró a su paso, llegando al primer terreno plano o sea *camino de cintura*, con una fuerza de millones de kilómetros; y debido a este obstáculo se depositó una gran masa de la avalancha que de otra manera hubiera llegado hasta el plan produciendo males incalculables.

El escedente que siguió su curso ya no trajo consigo el grandísimo esfuerzo mecánico primitivo; pero a medida que descendia de la quebrada iba adquiriéndolo nuevamente, llegando hasta la parte plana con un esfuerzo calculado en mucho mas de dos millones de caballos de fuerza.

Ahora, si con un esfuerzo tan poderoso no han sido mayores los perjuicios, se debe a que los obstáculos que encontraba el torrente en su marcha al ser arrastrados a su vez por él, le quitaban una cantidad notable de su esfuerzo por un lado, y por otro a medida que avanzaba depositaba en el camino todas las piedras llevando consigo solo los objetos livianos.

MEMORANDUM.

El barómetro.—En dias pasados nos asombrábamos de un notabilísimo descenso de la columna barométrica; pero el descenso del domingo ha superado en mucho a aquel.

En vez de 29 55 que marcó aquella vez, marcaba el domingo 29 48 a las cuatro de la tarde.

El aneroide. — Marcaba ayer por la mañana 749 milímetros, que es el maximum de descenso de que hai recuerdo durante los últimos treinta años.

En esa noche a las once, mas o menos, comenzó a soplar un viento fortísimo, que a la una de la mañana casi llegaba a convertirse en huracan. Felizmente cesó como a las tres de la mañana.

Ayer continuó marcando temporal en tercer grado durante todo el dia.

A las diez y media de la noche comenzó a llover con gran fuerza.

Termómetro.—Ayer a las cuatro de la tarde marcaba 17. 50 grados sobre cero.

Higrometro.—A la misma hora, la humedad atmosférica llegaba a 71 grados.

Buque de guardia.—Para hoi la corbeta *O'Higgins*.

Para mañana la cañonera *Pilcomayo*.

Jefe de servicio.—Para hoi, el sarjento mayor don José A. Fontecilla.

Correspondencias.—Hoi se despachará en la oficina de correos, a las cuatro de la tarde, para Caleta Buena e intermedios, por el vapor chileno *Coquimbo*.

Mañana, a la misma hora, para el Callao e intermedios, por el vapor chileno *Mapocho*.

El 16. A las dos de la tarde, para Puerto Montt e intermedios, por el vapor chileno *Copiapó*.

El 17. A la hora de costumbre para el Callao e intermedios por el vapor chileno *Maipo*, cuya salida ha sido postergada.

Movimiento marítimo.—Agosto 12.— *Entradas.*—Barca chilena Limarí, de 586 t, surtido.

Vapor chileno Maipo, de 1501 t, en 2 dias, de Talcahuano, C. S. A. de V., surtido.

Vapor aleman Menes, de 1237 t, en 47 dias, Worwerk y Ca., surtido.

Vapor británico Gulf of Akaba, de 1377 t, en 48 dias de Liverpool, de Cockbain Roxburgh y Ca., surtido.

Barca británica James Aiken, de 958 t, en 92 dias, de Shields, carbon.

Barca británica Albany, de 498 t, en 61 dia, de Newcastle, Williamson Balfour y Ca., carbon.

Barca alemana Prompt, de 1416 t, en 86 dias, de Hamburgo, Heinecken Schwarts y Ca. surtido.

Salidas.—Vapor británico Mendoza, de 1356 t, para el Callo, C. I. de V., surtido.

Vapor británico Chiloé, de 1326 t, para Puerto Montt, C. I. de V.. surtido.

Pasajeros por el vapor Menes.—De Amberes: E. Lutzens, C. Sluijer, tres en tecera clase.

Pasajeros por el vapor Chiloé.—Para Tomé: J. Mujica.

Para Talcahuano: I. H. Gillet, L. Schmidt, G. Plummer, R. Bahamondes, F. Palma, R. Suarez, E. Marquez, N. Ognes.

Para Coronel: J. M. Galens, dos de cubierta.

Pasajeros por el vapor Maipo.—De Talcahuano: A. B. Mac Gregor, Víctor Maillard.

Del Tomé: A. Kaiser, tres de cubierta.

Pasajeros por el vapor Gulf of Akaba.—De Liverpool: Señor Davidson.

De Talcahuano: Señor Barde.

En tránsito.

De Liverpool para Iquique: Señor Chaudler.

Pasajero por el vapor Mendoza.— Para Coquimbo: F. Marin, F. Aristía, F. Floto, S. Castillo, F. Ripamonti, C. Holz y señora, D. Evane, J. B. Miranda, F. Silva N., R. Moran, S. Simpson, I. Pinto.

Para Huasco: J. A. Rivero, F. E. Cruz y hermana, I. A. Torres.

Para Carrizal: V. Carmona, P. Yañez.

Para Caldera: T. Porvditch, W. S. Stern, A. García, J. Gomez.

Para Antofagata: J. I. Sepúlveda, M. Carrola.

Para Iquique: H. Mc Coll, F. D. Daubemy, C. S. Jackson, W. I Aikman, veinte y cuatro artistas de la compañía dramática.

Para Callao: C. Fairkall, y quínce en cubierta.

Pasajeros por el vapor Golf of Suez. —Del Callao: J. E. Esboado.

En tránsito.

Para Liverpool: S. Whitford.

Nacimientos.—Agosto 12 y 13.—Francisco Eckholl, Guillermo Chaves, Carlos Alberto Rojas, Domingo 2.° Rodriguez, Luis Armando Rodriguez, Tránsito 2.° Fernandoi, Ernestina del C. Sepúlveda, Enriqueta del C. Repetto, Julia Ester Schneider, Andres del C. Reyes.

Defunciones.—Agosto 12 y 13.—Benigno Ramos, 6 meses, alferecía; Emilio Roldan, 1 año 2 meses, pulmonia; Sara Dominguez, 3 años, id; Ernesto del C. Escalante, 3 meses, id; José A. Peña, 3 meses, cerebro, José L. Garcia, 1 año, alfombrilla, Sara Peña, 1 año, id; José T. Videla, 66 años, corazon, José M. Arce, 2 años, fiebre, Blanca R. Escobar, 4 años id; José M. Gatica, 65 años, ahogado, José Daniel Pereda, 47 años, id; Maria del C. Triviños, 28 años, id; Juan Pereda, 7 años, id; Margarita Muñoz, 40 años, hidropesia; Alamiro Araos, 2 años, pasmo; Maria F. Guzman, 4 años, asma; Felipe Nuñez, 88 años, vejez; Ricardo Silva, 34 años, tisis; Anjela Lacroix, de 8 años, ahogada; Enrique René Moulian, 2 años, id; Elvira Escobar, 3 años 7 meses, id; Manuel Valenzuela, 80 años, id; Juana Pimentel, 45 años, id; Mme. Mondon, 68 años, id; Juan Bautista Picollo, 58 años, id; Maclovia Tirapelli, 14 año id; José M Quintana, 22 años, pulmonia; Gracia Basualto, 50 años, id; Carlos A Alvares 1 año 9 meses, id; José de los S Pardo, 2 años 9 meses, id; Frorinda Mateluna, 28 años, eclampsia; Cipriano del C. Prieto 5 años, alfombrilla; Margarita Mella, 3 años, id; Victor Castro, 6 años id; Nemecio Gonzalez, 9 meses, corazon; Carlos A Retamales, 2 años, id; Pedro J Carrera, 1 mes, fiebre; Alfredo Guevara, 9 años, heridas; Tránsito Elgueta, 25 anos, id.

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 14 de agosto.

Mui poca animacion se notó en este mercado ayer.

Conocemos las siguientes ventas.

23 acciones Salitres a 83.

5 id Huanchaca a 2800.

BONOS.

$ 5000 Caja Hipotecaria 5% a 94.

$ 13000 Popular Hipotecario 8% a 100½.

CAMBIO.

Compradores a 26 7/16d, vendedores a 26⅜d

Precio Corriente

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, agosto 13 de 1888.

	Comprador.		Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.						
Nacional de Chile....ex-div....	191	"	194½	194½		
Valparaiso..............id........	212	"	214	214		
Agricola..............................	163	"	164	156		
Concepcion........................	150	"				
Mobiliario............................	160	"				
Union.................................	107	"	108	107		
Hipotecario........................	210	$	220	210		
Garantizador......................	1400	"	1450	1350		
Responsabilidad.................	750	"	825	800		
Santiago..............................	160	"	161	160		
Nacional Hipotecario............	230	"	235	205		
FERROCARRILES.						
De Coquimbo.......................	70	%	73	75		
" Carrizal............................	60	"	62	62		
" Copiapó............................	76	"	80	74		
" Tongoi..............................	23	"	30	20		
Urbano de Santiago.............	114	"	115	114		
" Urbano de Valparaiso........	202	"		202		
VAPORES, BUQUES, ETC.						
Ca. Sud- Americana de Vapores ex-dividendo..............	168	"	168½	168½		
" N. de Remolcadoı	109	"	110	155		
" Comercial de id................	115	"	116	115		
" Maderas y Buques............	92	"	95	94		
" Diques..............................	115	"	120	110		
" Balleneros........................	450	"	460	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.						
Ca. de Gas de Santiago.........	183	"	185	183½		
de id de Valparaiso............	101¾	"	102½	102		
de Consumidores de Gas....	450	"	455	450		
de la Serena.......................	185	"	186	185		
COMPAÑÍAS DE MINAS.						
Gran Ca. A Prat....................	75	"	76	75		
Occidente de Cachinal..........	5	"	6	10		
Minera de Chañaral..............	125	$	130	125		
Huanchaca de Bolivia...........	2800	"	2840	2800		
Oruro de id..........................	2056	"	2300	2250		
Pueblina de Caracoles...........			20			
Esplotadora de id	45	"	46	45		
Gran Compañia de id............	20	"				
Blanca Torre........................	8	"	8½	8		
Todos Santos.......................	31	"	33	33		
Desengaño Gall....................	41	"	42	42		
Sociedad Descubridora de Esmeralda..............................	20½	"	20¾	20½		
Minera La Coipa..................	15	"	16	18		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.						
Compañia La Chilena............	230	"	231	230		
" La América....................	262	"	266	262		
" Union Chilena................	80	"	85	80		
" La Valparaiso.................	115	"	120	128		
" La Nacional....................	40	"	41	40		
" La República..................	64	"	65	65		
" La Comercial..................	70	"	75	75		
" La Protectora..................	27	"	28	28		
" La Pacifico......................	44	"	45½	45		
VARIAS.						
Maderas y Carbon................	122	"	125	118		
Salitres de Antofagasta.........	83		83½	83		
Ascensores Mecánicos...........	21	$	22	22		
Id. de Capital.....................	20	"	30	51		
Telégrafo Trasandino............	225	%	225½	215		
Beneficiadora de Antofasta.....	49	"	49½	49		
Telégrafo Americano.............	67	"	70	71		

BONOS Y BILLETES.

	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior......................	3	49	49½	150½		
Id. id. de 1882....................	6	98	98½	98¾		
F. C. de Santiago a San Fernando..............................	6	95	95	94		
Id. de San Fernando a Curicó		96	98	96		
Id de Llai-Llai a San Felipe..	6	95	97	98		
Id de Santiago a Quillota.......	6		98	96		
Municipalidad de Santiago....	8	105	103	105		
Id. de Id.......	7	100½	100½	100		
Id. de id........	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	3	101	104½	104		
Id. id.............	7	101¾	102	102		
Id. id.............	6	99	99½	99		
Id. id.............	5	92½	93	92		
Caja Hipotecaria..................	8	104	104½	103½		
Id. de id..................	7	102½	102½	102½		
Id. de id..................	6	100	100	100		
Id. de id..................	5	94	94½	94		
Municipalidad de Valparaiso (agua)...........................	10	106	107	106		
Id. de id..................	8	102½	103	103		
Id. de id..................	7	98	98½	98		
Id. de id..................	6	92	93½	92		
Id. de id. (Teatro)......	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso.	6	99	99½	99		
Id. de id..................	7	103	103½	103½		
Banco Hipotecario................	8	102½	103	104		
Id. id..................	7	101½	101¾	101½		
Id id..................	6	96½	97	96½		
Banco Nacional Hipotecario ..	8	102	102½			
Id. id..................	7	100	100½	100		
Id. id..................	6	95½	93	95½		

Balfour, Lyon y Co.
DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes e importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12, para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz." y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

SANTIAGO.

9 de Agosto de 1888.

Código penal marítimo.—Este trabajo, que fué encomendado hace un mes al abogado señor José Joaquin Larrain Zañartu, dice *El Heraldo* de ayer, se encuentra mui adelantado.

Estan concluidos lo sdos primeros libros que contienen, el primero la teoría y el segundo la prática; serán enviados en esta semana al gobierno.

Falta aun el tercero, que tratará de la constitucion del poder judicial marítimo. Sabemos que la idea dominante del redactor del código y del gobierno es de organizar un tribunal especial para conocer en estos negocios; probablemente se establecerá un juez letrado especial en Valparaiso, con un auditor marino y una corte de revision formados por marinos.

Esta organizacion se hace desear vivamente y traerá el resultado de dar la debida formalidad a los juicios que actualmente solo son de fórmula, y en los cuales no se obtiene siempre el resultado que se quiere.

Guia para la instruccion de la Guardia Nacional y de las escuelas armadas de la República.

Dentro de pocos dias se presentará a la consideracion del supremo gobierno una obra que, con el título que encabeza este párrafo, han redactado tres distinguidos oficiales de nuestro ejército de línea.

El libro a que hacemos referencia viene a llenar un vacío que desde mucho tiempo se notaba en el reducido catálogo de las obras militares que sirven para la instruccion de nuestas tropas, y de seguro superará a muchas por la claridad y exactitud de las esplicaciones.

Para nadie es un misterio que la instruccion de nuestra Guardia Nacional es algo deficiente y esto se debe en primer lugar a la falta de un testo que enseñe de una manera precisa la verdadera y uniforme instruccion individual del soldado y en seguida con la misma uniformidad el manejo del arma y los movimiento por batallon; y en segundo lugar a la desuniformidad de la instruccion militar de los oficiales de ejército que llevan a los cuerpos cívicos los diversos métodos adoptados en los batallones de líneas.

Estos defectos desaparecerán con la obra de que tratamos, pues ella permitirá a los oficiales cívicos procurarse por sí mismos, sin necesidad de ajena esplicacion, los suficientes conocimientos militares para instruir a su tropa de manera que ésta nada tenga que envidiar a la del ejército permanente.

Hasta hoi la instruccion de los cuerpos de la Guardia Nacional está reducida a ejecutar unos cuantos movimientos del manejo de armas y a los mas elementales de la instruccion de batallon; en lo sucesivo se podrán perfeccionar, sin gran trabajo, estos conocimientos, aumentándolos con un lijero manejo de esgrima y con los principales movimientos de guerrilla.

Segun nuestros informes, se ha dedicado especial atencion a la guerrilla, esplicándose con perfecta claridad los tiempos en que se ejecutan los movimientos, para que pueda haber absoluta uniformidad en la enseñanza de la principal instruccion que deben recibir las tropas y que ahora, por primera vez, irán a aprender nuestros cívicos.

La guerrilla va a comprometer a los distinguidos oficiales de la Guardia Nacional a dedicar especial atencion a sus conocimientos militares para poder enseñarla independientemente a las compañías o mitades, pero los sacrificios que su instruccion personal les imponga, quedarán suficientemente recompensados, en primer lugar con el placer que se esperimenta de tener una tropa instruida y luego despues por el entretenimiento que proporciona a los oficiales y tropa misma la instruccion de guerrilla.

Para concluir damos la materia de que tratan los capítulos: 1.° Instruccion de soldado. 2.° Intruccion de compañía. 3.° Instruccion de batallon. 4.° Guerrilla de compañía. 5.° Guerrilla de batallon. 6.° Jimnasia muscular.

Reunion de viticultores.—El domingo 19 del presente tendrá lugar, en las oficinas de la Sociedad Nacional de Agricultura, una reunion de viticultores.

Entre las cuestiones que deben tratarse, se halla la arbitracion de los medios conducentes a impedir la aparicion de la philoxera vastatrix en los viñedos de Chile. Esta enfermedad ha aparecido últimamente en Buenos Aires.

Ya la Sociedad Nacional de Agricultura habia estudiado este asunto; pero cree que las medidas que se tomen serán mas eficaces, consultando a los viticultores del pais, ya que ellos serán los directamente perjudicados en el lamentable caso de la aparicion, en nuestro pais, de la philoxera.

Tambien deberá tratarse, en la reunion de que hablamos, de arbitrar los medios que se estime mas convenientes, para impulsar la industria vinícola, que alcanza en nuestros dias un vasto desarrollo, y con este fin, se estudiará el medio apropiado para abrir a esta industria horizontes mas ámplios y nuevos mercados de consumo.

Como se ve por lo anterior, nada mas importante que la reunion de que tratamos, y a ella deben concurrir todos los viticultores de la República.

Las próximas carreras hípicas.— Mucho entusiasmo reina entre el público aficionado a esta clase de espectáculos con motivo de la proximidad de las carreras que tendrán lugar en el Club Hípico, cuya temporada se iniciará el domingo 26 del presente mes.

Al efecto se están formando ya centenares de sociedades con gruesas y regulares sumas de dinero para arriesgarlas en apuestas.

Ya circulan entre el público cuáles son los caballos que en las primeras carreras obtendrán el triufo y los jinetes que los cabalgarán.

En estos últimos tiempos las tribunas de primera y segunda clase del Club, han recibido varias reparaciones y transformaciones, que permitirán una mayor comodidad para el público asistente.

La cancha ha sido tambien convenientemente arreglada, lo mismo que el patio del peso y otras oficinas.

Segun nuestras noticias, las inscripciones de la primeras carreras tendrán lugar el miércoles 22 del presente.

Noticias de Los Andes.—Ya se ha estendido la escritura de promesa de venta de los terrenos donde se piensa construir la estacion del ferrocarril trasandino.

El gobernador señor Boza Lillo se ha visto en duros aprietos para conseguir los 20 mil pesos que se comprometió reunir entre los vecinos, para completar la cantidad pedida por esos terrenos.

Actualmente se hacen importantes adelantos en aquel departamento. Se ha embellecido la plaza principal, se ha establecido servicio de agua potable y se piensa dotar a la poblacion de gas hidrójeno.

Varias de estas medidas fueron iniciadas por el señor Riso Patron y continuada por el señor Boza Lillo.

La lluvia.—El diluvio y no la lluvia deberíamos titular este párrafo.

Las predicciones de jentes entendidas que otras veces han andado pródigas, han quedado en esto mui cortas.

El agua ha caido durante la noche y la mayor parte del dia sin cesar y con la fuerza de los dias anteriores.

Solo por minutos, hemos visto asomar débiles rayos de sol, que mui presto se escondian entre las nubes negras cargadas de agua.

Miéntras tanto, todos los barrios pobres de Santiago han tenido que continuar sufriendo las consecuencias obligadas de un largo y fastidioso aguacero.

El gran número de familias que perdieron sus hogares y sus enseres, con las inundaciones de anteayer, han permanecido en el mas lamentable estado durante toda la noche y dia de hoi.

El retiro de billetes.—Sérias y no pocas dificultades se han presentado para dar cumplimiento al decreto que ordena no admitir billetes de la emision bancaria en las oficinas del Estado.

Cremos mui necesario se tomen medidas prontas para hacer cesar este estado de cosas que redunda en perjuicio para el comercio y para el público en jeneral.

11 de agosto.

La gran crece del Mapocho.

EL PUENTE DE CALICANTO DERRUMBADO POR LAS AGUAS.

OTROS PUENTES DESTRUIDOS.

El que hubiera visto el rio Mapocho a la una de la madrugada de hoi, hora en que arrastraba una pequeña cantidad de agua, tan pequeña que podia compararse a la que arrastra en ciertos meses de verano, difícilmente hubiera podido imajinar que ese mismo Mapocho era una especie de mar embravecido algunas horas antes.

Desde las dos de la tarde de ayer, el rio comenzó a aumentar mui notablemente el caudal de sus aguas, poniendo nuevamente en alarma a los moradores del barrio de Bellavista, entre las calles de Vasquez y Loreto, que eran las mas amenazadas por la avenida.

De minuto en minuto se veia que el turbion iba subiendo con una rapidez asombrosa, invadiendo la corriente todo el cauce del rio y azotando con fuerza en la ribera norte, al poniente del puente de la Purísima.

En prevision de una crece, el intendente de la provincia, señor Lazcano, acompañado del injeniero señor Ramon Nieto, habia recorrido desde temprano las riberas del rio, reforzando todos aquellos puntos en que las aguas amenazaban desbordarse.

Los injenieros de la direccion de obras municipales y el primer alcalde señor Rodriguez Ojeda, se ocupaban, por su parte, en dirijir los trabajos de defensa en las inmediaciones del puente Mackenna, formando un dique con carretones de la policía de aseo y canastos con piedras.

EL PUENTE DE LOS CARROS.

Desde las ocho de la mañana, la corriente comenzó a minar el terraplen del lado sur del puente pequeño de los carros, poniendo en peligro la línea.

En prevision de un accidente cualquiera, la Empresa comenzó a hacer pasar el mayor número de carros que tenia en la estacion ultra-Mapocho, y fué suspendido el tráfico de los tranvias con pasajeros a las nueve de la mañana.

Desde esta hora continuó la traslacion de los carros, que pasaban sin caballos, cortándose por último todo tráfico, media hora despues.

El rio, que aumentaba por momentos su caudal de agua, principió como a las diez a minar la base del estremo sur del antiguo puente, que resistió el año 1867 valerosamente aquella famosa avenida. El ataque de la corriente continuó en el puente pequeño, hasta que lo dejó completamente cortado en un espacio de cinco metros.

El rio socavó la calle en aquella parte, hasta dejarla casi al nivel del tajamar.

A las 5.45 P. M. la corriente se llevaba los machones de gruesa madera.

EL PUENTE DE CALICANTO.

Esta obra monumental, que durante tantos años habia resistido inconmovible las mas grandes avenidas del Mapocho, ha quedado reducida a ruinas a consecuencia de la crece.

Como en muchas ocasiones, este puente era ayer el predilecto del público para inspeccionar los perjuicios que el rio hacia, pues desde allí se dominaba un gran espacio. Las barandillas estaban con un cordon humano que se cambiaba incesantemente.

El injeniero de la canalizacion, señor Valentin Martinez, dispuso, poco antes de las dos de la tarde, que se ordenara a los que ocupaban las casuchas del puente, las abandonasen inmediatamente, a la vez que se impidiera el tráfico para vehículos y jente de a pié.

Gran trabajo costó a los guardianes cumplir con la segunda parte de esta órden, por la insistencia de los curiosos que no querian abandonar aquel escelente punto de observacion.

¡Ya era tiempo!

Apenas hacia un cuarto de hora que la jente se habia replegado al norte y sur del puente, o sea a las 2.30 P. M., cuando se desprendió el machon situado entre el segundo y tercer arco, por el lado norte, machon que desde dias antes se habia resentido por la corriente de las aguas. Al caer, se sintió un gran estrépido que se oyó a regular distancia. Los curiosos que se habian agolpado a los alrededores del puente Mackenna a presenciar los trabajos de defensa que allí se hacian, comenzaron a acercarse a los alrededores del puente de Calicanto a completar el desmoronamiento de aquel lejenuario puente.

A esa hora habia en las inmediaciones del puente de Calicanto y del puente de los carros y en los tajamares, una concurrencia inmensa. A uno y otro lado del rio, se veia miles de personas que contemplaban el imponente espectáculo que ofrecia el Mapocho con su enorme caudal de agua de un amarillo negrusco.

Poco despues de desprenderse la segunda pilastra, llegó S. E. el Presidente de la República, acompañado del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, del señor Ministro de lo Interior y de un edecan, e inspeccionó los destrozos que a esa hora habian ocasionado las aguas.

El rio, entretanto, seguia aumentando, llenando todo su cauce y arrastrado árboles y maderas, postes del teléfono, etc., y amenazando derribar los puentes sostenidos por pilotes de rieles. Su accion continuaba haciéndose sentir en el puente de Calicanto, y como una hora despues de desprenderse la base del segundo machon, se desmoronó el del tercero con igual ruido del anterior, arrastrando en su caida la casucha respectiva.

Las aguas se lanzaban por debajo de la arqueria formando tumbos de mucha altura y estrellándose contra las ruinas del puente.

De repente, una nube de polvo que cubrió todo aquel espacio anunció que el puente de Calicanto comenzaba a hundirse.

Una esclamacion de asombro y de terror se escapó de muchos labios al ver que esa mole de granito, que desafiara durante un siglo la corriente mas impetuosa de las mas grandes avenidas, se hundia en las cenagosas aguas del Mapocho a las 5.15 de la tarde del 10 de agosto de 1888.

El espacio correspondiente a tres arcos habia caido al lecho del rio, formando como una esclusa que las aguas no tardaron en salvar y que al principio se temió que ocasionaran un desborde.

Aquellos grandes trozos de material de cal y ladrillo, a pesar de su enorme peso, fueron arrastrados por la corriente a alguna distancia, como si se tratase de maderos y no de masas compactas de ladrillos.

El hundimiento del puente produjo una impresion estraordinaria en todos los concurrentes. La jente corria en todas direcciones, ávida de presenciar de cerca aquel acontecimiento que quedará en la crónica local de Santiago como uno de los mas tristes recuerdos de la avenida del 10 de agosto de 1888, avenida mucho mayor, segun la opinion de todos, que la famosa del año 77.

Así terminó tristemente su útil mision el monumental puente de Calicanto. Ha caido en la brecha despues de prestar al vecindario los mas importantes servicios y de presenciar los mas importantes acontecimientos históricos que han tenido por teatro la ciudad de Santiago. Un capítulo mas que agregar al de la grandeza y decadencia de las cosas humanas.

Pero este puente no debia ser el único que ayer pagara tan pesado tributo a la impetuosa corriende del Mapocho. Otros puentes fueron tambien removidos por las aguas.

EL PUENTE DE PALO.

Este puente ubicado a la altura de la plazuela de las Ramadas y calle de la Recoleta, no resistió tampoco a la avenida y fué cortado por las aguas en el último machon de rieles que está cerca de la casucha. Eran las 4.40 P. M. No hacia un cuarto de hora que se habia prohibido el tráfico cuando la corriente lo hizo vacilar y despues hundirse. El puente fué arrastrado un poco al poniente, pero no se cortó en otra parte, afortunadamente.—Cuando ya el puente estaba cortado, un hombre se obstinó en atravesarlo, a nado, como él decia, viéndose obligado un policial a conducir preso al recalcitrante transeunte.

EL PUENTE DE OVALLE

Sufrió tambien bastante con la avenida, como que recibió ademas choques en sus pilotes con los trozos de cal y ladrillo que se desprendieron del puente de Calicanto. Fuera de hacerse un poco mas pronunciado su hundimiento, aquel puente, que se mantiene por obra de un equilibrio que escapa a las leyes de la física, no sufrió mayores perjuicios. "Todo lo malo, queda" como decian irónicamente algunas personas.

EL PUENTE DE LA PURÍSIMA.

Con las obras de defensa que se hicieron el miércoles en el terraplen del lado norte, no volvió a cortarse este puente, pero las aguas socavaron algo del mencionado terraplen.

LA CALLE DE BELLAVISTA.

El rio, que se habia cargado desde el dia anterior al lado de la calle de Bellavista, al oriente de la de Vasquez, comenzó ayer su obra de destruccion derribando habitaciones y murallas. En aquella parte, el rio ha carcomido como cuarenta metros.

La propiedad que mas sufrió ayer, fué la núm. 16, perteneciente a la señora Jacinta Zúñiga en donde se llevó el rio dos piezas con techo de zinc y dos ranchos, salvándose parte del material.

Por la calle de Vasquez, el agua comenzó a querer salir de su centro, formando pequeñas olas. Dos piezas de teja del lado oriente de esta calle, fueron arrastradas por la corriente.

Los vecinos de esta calle estuvieron en el dia en constante afan; la mayor parte mudándose a otras calles en que pudieran estar al abrigo de una inundacion; carretones de mudanzas se notaban en todas direcciones.

DESBORDE DEL RIO.

Por el Camino de Cintura y calle de Pio IX, comenzó a desbordarse el rio como a las cuatro de la tarde. Muchos operarios trabajaban en poner un dique a la corriente, lo que consiguieron despues de grandes esfuerzos.

En tinieblas y sin agua.—A causa de la destruccion del puente de Calicanto, el populoso barrio de la Cañadilla y Recoleta, permaneció anoche en tinieblas. Por este puente pasaba la cañeria matriz del gas y la de agua. La empresa del gas, apenas se cortó el puente, procedió a tapar el cañon conductor. Ademas de la falta de gas los vecinos del barrio ultra-Mapocho han quedado sin agua potable, pues las dos cañerias fueron cortadas: la del puente de Calicanto y la del puente de Palo.

En todas las casas en que habia gas han tenido que recurrir a las lámparas de parafina y a las velas. Uno que otro farol alumbrado con parafina se veia en las calles apartadas de aquel barrio. Los moradores resolvieron encerrarse temprano en sus casas, antes que aventurarse por aquellas calles sin luz.

Sin carros.—A causa de la oscuridad, la Empresa del ferrocarril urbano suspendió el tráfico en las líneas de la Recoleta, Cañadilla y Bellavista. Esta medida ocasionó nuevas molestias a aquellos vecinos. La empresa no restablecerá el tráfico de noche en el barrio ultra-Mapocho hasta que se regularice el alumbrado.

El servicio de los carros urbanos.— Por estar cortado el puente de los carros, se ha hecho el servicio de las líneas del Matadero, Duarte, Santa Rosa, y demas del barrio del oriente hasta el Mercado Central, y la línea de la Alameda hasta la Plaza de Armas, durante el dia; en la noche, como se disminuye el número de carros, pudieron llegar todos al Mercado Central, en donde se ha improvisado una estacion. A causa de este cambio de estacion, han corrido mui pocos carros para la línea del Parque.

Otros perjuicios.—En la ribera sur, al oriente del Seminario, se desbordaron ayer las aguas del Mapocho, anegando varias casas y quintas. En el acto de verse que esa parte estaba amagada, se organizaron trabajos de defensa tanto por los vecinos como por la intendencia. Una partida de trabajadores, al mando del comandante Salcedo, se puso resueltamente a la obra de detener la inundacion, logrando desviar la corriente despues de algunas horas de ataque.

La intendencia dió ayer todo jénero de facilidades al injeniero señor Nieto para que efectuase obras de defensa en el rio, autorizándolo para hacer cuantos gastos creyese necesarios en bien de la seguridad de los vecinos de la ribera sur. Los servicios prestados por el injeniero señor Nieto han sido mui importantes, y a su pericia y acertadas disposiciones se debe que los barrios de la ribera sur no hayan sido aun mas perjudicados por la grande avenida de ayer.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 27 ORDINARIA EN 10 DE AGOSTO DE 1888.

Presidencia del señor Vergara José I.

Se abrió la sesion a las 3.5 P. M. Asistieron los señores:

Altamirano Eulojio	Huneeus Jorje
Amunátegui Manuel	Izquierdo Vicente
Baquedano Manuel	Novoa Jovino
Encina José Manuel	Rodriguez Juan E.
Fábres José Clemente	Valdes Cárlos
	Valledor Joaquin
Garcia de la Huerta M.	Vergara Albano A.
	Vicuña Claudio

Y los señores ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

REMOLCADORES EN CONSTITUCION.

El señor ENCINA.—En la sesion anterior quiso el señor senador usar de la palabra sobre la necesidad que habia de establecer remolcadores en el puerto de Constitucion, pero llamado al órden por el señor presidente, no pudo decir nada a este respecto, y aun cuando creia estar en su derecho al promover la cuestion a que se refiere, no quiso entorpecer el debate pidiendo una declaracion de la Cámara que indudablemente le habria dado la razon.

Hoi hace presente al señor Ministro la conveniencia de enviar a Constitucion algunos de los vapores *Tolten* o *Gaviota*, que están disponibles el uno en Valparaiso y el otro en Chiloé. Estos vapores harian el servicio de remolcadores de las naves de vela, que muchas veces por falta de este elemento no pueden salir de la bahia aun cuando esten listas para ello.

En este puerto se construyen grandes lanchones para el trasporte de frutos del pais a puertos próximos, y se necesita indispensablemente de remolcadores para hacerlas pasar la barra del Maule.

Espera que el señor Ministro tomará en cuenta estas observaciones y tomará las medidas del caso para satisfacer las necesidades indicadas.

El señor VERGARA (presidente).—No ha llamado al órden al señor senador sino que, en cumplimiento del reglamento, le observó que la cuestion de que iba a ocuparse no estaba en discusion y no podia ser tratada en esos momentos.

El señor ENCINA.—Da las gracias al señor presidente por sus esplicaciones.

El señor SANCHEZ (Ministro de Guerra y Marina.)—Pedirá los informes de caso para ver si se pueden satisfacer las necesidades que hace presente el señor senador.

—Se dió por terminado el incidente.

PAGO DE LAS DEUDAS MUNICIPALES.

Se puso en discusion el proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir un millon cuatrocientos mil pesos en el pago de las deudas de algunas municipalidades.

El señor FABRES.—Supone que el artículo 1.° envuelve la idea de que el Gobierno distribuya esta suma segun las necesidades de las diversas municipalidades. Pero se vé en el caso de pedir al Senado que agregue 20,000 pesos mas con el objeto de auxiliar a la municipalidad de la Victoria.

Esto de pagar las deudas de todas las municipalidades parece que no está ajustado a un principio de justicia. Lo mismo da pagar una deuda que regalar una suma de dinero igual al mismo individuo.

¿Por qué no se ha de dar entónces a las municipalidades que no han contraido deudas, sumas a que tal vez son mas acreedoras, puesto que han manejado sus bienes con mayor parsimonia? La municipalidad de San Bernardo es mui pobre.

Hace poco tiempo quiso levantar un empréstito para mejorar a la localidad. La proximidad de este pueblo de la ciudad de Santiago hace que debamos atenderlo con preferencia. En el verano pasa ahí una gran parte de los habitantes de Santiago.

El departamento de la Victoria deja al Fisco una entrada casi igual que el departamento de Santiago. Sin embargo, en otras municipalidades que no contribuyen sino con una exigua cantidad se les da 20 o 100,000 pesos.

Hace, pues, indicacion para que se agregue un inciso en que se conceda a la municipalidad de la Victoria 20,000 pesos, puesto que la suma que se le ha asignado de 1,800 pesos, es insignificante.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior).—El proyecto tiende a crear subsidios a los municipios, y por esto es que se trata de libertarlos de deudas que muchas veces son escesivamente onerosas. Libertándolas de este gravámen se aumenta en realidad sus entradas.

No es este pues un proyecto aislado ni de simple auxilio a los municipios.

Ademas en el proyecto que faculta al Presidente de la República para emplear una crecida suma en la provision de agua potable a diversos pueblos de la República que ya está informado por la comision mista, destina 60,000 pesos a la municipalidad de la Victoria, que tiene ya estudios y elementos preparados para esta clase de trabajos.

Este proyecto y el de desagües procurará a estas corporaciones abundantes subsidios.

Para no hacer salir este proyecto de los propósitos que persigue, suplico al señor senador que no insista en su indicacion, aplazándola por lo menos hasta la discusion de los presupuestos.

El señor FABRES.—Ha ofrecido el señor Ministro, aunque vagamente, favorecer a la municipalidad de la Victoria, pero no de una manera esplícita y categórica.

Lo que su señoría ha declarado terminantemente es que está resuelto a no salir de la base que se ha propuesto en el proyecto en debate, asegurando que ella es mui justa.

Pero el señor senador no encuentra esa base tan inamovible.

El reparto que se propone no es en realidad justo, puesto que se va a repartir esa suma sin sujetarse a una regla de justicia. En efecto, ¿por qué han de ser mas dignos de proteccion los pueblos que han contraido deudas, muchas veces innecesarias, que aquellos que han administrado sus rentas con cordura y parsimonia? Por qué se ha de dar una suma mayor a los pueblos grandes cuyas comunas son mas ricas? y por qué no se ha de dar nada a los pueblos pequeños mas pobres y mas llenos de necesidades?

Como representante de la localidad tiene que mirar especialmente por su bien. La cantidad que pide es mui insignificante y no hai razon ninguna para no conceder la suma que ha pedido, peticion en que insiste.

—Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto de la Comision y se puso en votacion la indicacion del señor Fábres; fué aprobada por 11 votos contra 6.

TABLA DE LA SEGUNDA HORA.

Se acordó continuar ocupándose a segunda hora de los negocios que hai en tabla, pues no hai solicitudes particulares de que tratar en ella.

—Se suspendió la sesion a las 4 P. M.

SEGUNDA HORA.

—A segunda hora se levantó la sesion por falta de número.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION 29 ORDINARIA EN 9 DE AGOSTO DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

Se abrió la sesion a las 2.15 de la tarde. Asistieron 76 señores diputados y los Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Industria y Obras Públicas y el secretario, señor Lira.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA

Dióse cuenta:

De un mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre incompatibilidades parlamentarias. y en cuya parte dispositiva propone el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Se sustituye el artículo 23 de la Constitucion Política por el siguiente:

Artículo 23.—No pueden ser elejidos diputados los siguientes individuos:

Los eclesiásticos regulares;

Los párrocos y vice-párrocos;

Los ministros y fiscales de la Corte Suprema, los ministros y fiscales de las Cortes de Apelaciones y los jueces letrados de primera instancia;

Los intendentes de provincia y gobernadores de departamentos;

Los que tienen contrato con el Fisco;

Los chilenos a que se refiere el inciso 3.° del artículo 6.°, si no hubieren estado en posesion de su carta de naturalizacion a lo menos cinco años ántes de su eleccion.

El cargo de diputado es incompatible con el de toda funcion remunerada.

El empleado que fuere elejido diputado deberá optar entre el cargo de diputado y el empleo que desempeña.

Todo diputado que desde el momento de su eleccion, celebre contrato con el Fisco o acepte empleo rentado o comision pública retribuida, cesará en su representacion, salvo la escepcion consignada en el artículo 90 de esta Constitucion."

Santiago, 9 de agosto de 1888.—J. M. BALMACEDA.—*Pedro L. Cuadra.*

De una mocion del señor Walker Martinez don Cárlos, en cuya parte dispositiva propone el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.— Se esceptúan de la contribucion que establece el inciso 6.° del artículo 1.° de la lei de 20 de mayo de 1879 las sociedades anónima. Santiago, agosto 9 de 1888.—*C. Walker Martinez.*

De una solicitud de doña Floricia Luco viuda de Pacheco, en la que pide pension de gracia.

INCIDENTE.

El señor LETELIER (P.)—Pide se publiquen los antecedentes de la inversion de los 400,000 pesos votados para medidas jenerales de salubridad de que hoi se ha dado cuenta.

Asimismo hace presente que, a pesar de la presentacion por el Ejecutivo del proyecto de incompatibilidades parlamentarias, la Comision debe presentar su informe sobre el proyecto de lei electoral.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior).—Lo que se ha remitido hoi son las cuentas de la Direccion del Tesoro.

El señor WALKER MARTINEZ (C).— Hace indicacion para que en la primera hora de la sesion próxima se ocupe la Cámara del proyecto de incompatibilidades parlamentarias.

Este es un deseo comun, como lo prueba el concurso de todos los partidos y la presentacion del proyecto por el Ejecutivo.

El señor BAÑADOS E. (J.)—¿Cuál seria el proyecto que se tomará por base?

El señor LETELIER (R.).—El mas amplio.

El señor WALKER MARTINEZ (C).— O el que propusiera la Comision, que podria informar en la sesion próxima. Hai tres proyectos; pero el tema es tan sencillo que podria ser despachado en dos horas.

El señor ZEGERS.— Siente no poder asistir a ninguna comision antes del sábado. Pero la Cámara podria tratar de este asunto sin informe, a pesar de que esto seria sensible, atendida la importancia del negocio.

El señor BAÑADOS E. (J).—Es indudable que existe el acuerdo jeneral a este respecto; por su parte, el señor diputado aceptará toda incompatibilidad, activa y pasiva.

No queda, pues, sino fijar el órden de la discusion; y para conseguirlo, se cedee armonizar todas las pequeñas diverjencias de aplicacion. Y puesto que nadie tiene interes en perturbar el debate, éste podrá marchar rápidamente.

Sin embargo, para que no se pueda argüir de festinacion al Congreso al ocuparse de un tema de tal interes, hace indicacion para que el proyecto del Ejecutivo pase a comision juntamente con los otros, y se dedique para su discusion la sesion del mártes, fecha en que la Comision de Lejislacion habrá tenido tiempo de estudiar y evacuar su informe.

El señor PARGA.—Estraña que no sé diga en el proyecto del Ejecutivo qué suerte correrán en la discusion los proyectos que él mismo presentó; no se dan esplicaciones necesarias en el prólogo de proyecto.

El señor BAÑADOS E. (J.)—Viene precedido de un Mensaje.

El señor PARGA.—Dice ese Mensaje qué suerte correrán los proyectos del Ejecutivo?

El señor BAÑADOS E. (J.)—Le podria leer el Mensaje,

Se leyó,

El señor PARGA.—La Cámara habrá escuchado con interes la lectura del Menje, que puede dividirse en tres partes:— 1.ª historia de la idea de las incompatibilidades parlamentarias; 2.ª parte, doctrinas sobre lo que debe ser un proyecto de incompatibilidades; y 3.ª antecedentes de la parte dispositiva, referente a cómo puede llevarse a cabo la lei, es decir, estableciendo incompatibilidades entre los puestos públicos remunerados y la representacion nacional, y entre ésta y los intereses particulares de los contratistas.

Pero en la 1.ª parte, que es conocida de todos, no se dice cuáles han sido las ajencias del Ejecutivo a este propósito; no se menciona la contraposicion que puede haber entre esta lei y la reforma constitucional cuya ratificacion está todavía pendiente.

Por otra parte ¿qué será en el caso de que tratándose de este proyecto, el Ejecutivo propusiera el de la reforma constitucional?

Y en seguida ¿por qué el Gobierno, para proponer el proyecto de incompatibilidades, ha escojido el camino de la reforma de la Constitucion?

Este puede llegar a ser un inconveniente harto sério, pues que, necesitando tal reforma ser ratificada por el Congreso siguiente, se levantará la aspiracion comun por cuanto, para ser un hecho, tiene que esperar una lejislatura posterior a la que lo pruebe.

Termina el orador pidiendo al señor Ministro de lo Interior una respuesta clara y terminante a este respecto.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior).—El Gobierno no rehusa dar esplicaciones y tiene a honor espresar neta y francamente su pensamiento.

No es conveniente que una reforma tan trascendental quede entregada a las vacilaciones de una lei secundaria.

Por lo que hace al proyecto del Ejecutivo, su señoría desea que siga todos los trámites reglamentarios; y pide que, como los otros, pasen por el estudio de la comision correspondiente.

El señor WALKER MARTINEZ (C.)— Da tanta importancia al proyecto de que se trata que habia propuesto su discusion casi inmediata. Pero, para armonizar todas las opiniones y deseos, a fin de no atrasar la discusion de ninguno otro proyecto, podria llegarse a la resolucion de celebrar el viérnes una sesion especial para discutir el proyecto de incompatibilidades parlamentarias.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior.)—Encuentra mui aceptable esta indicacion; pero desea que el estudio que se haga sea perfectamente tranquilo y razonado; pues que el asunto no es de aquellos que sean apremiantes en absoluto. Por ese motivo, rechazando la idea de ocuparse de este negocio, sin informe de Comision, acepta la de fijar un dia para sesion especial.

El señor WALKER MARTINEZ (C.)— En el fondo de la cuestion no da gran importancia al estudio de la Comision, tanto porque el punto está suficientemente estudiado, como porque en la compajinacion de las comisiones no entran a representarse todas las opiniones. Pero ha propuesto la fijacion de una sesion especial, que tendrá lugar el viérnes, tan solo para armonizar todos los deseos.

El señor PARGA.—Da gracias al señor Ministro por su respuesta, y acepta la indicacion de una sesion especial, lo que no obstará a la discusion de los proyectos restantes.

El señor BAÑADOS E. (J.)—Acepta la indicacion del señor Walker y retira la que su señoria habia presentado. Pero desea conocer terminantemente la opinion del señor Ministro de lo Interior respecto al alcance del proyecto presentado por su señoria. ¿La discusion de la reforma constitucional impediria la de los proyectos de incompatibilidades?

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior.)—Estraña que se hagan tales preguntas despues de haber oido la palabra franca de su señoria, cuando contestaba a la pregunta del señor Parga sobre si el proyecto de reforma obstaria a la tramitacion de los otros proyectos.

El señor PARGA.—No solo la tramitacion, sino la discusion misma.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior.)—Pues ya se ha contestado sobre eso.

El señor LETELIER (R.)—Eso es lo que no sabe aun la Cámara.

El señor CUADRA (Ministro de lo Interior.)— Sin embargo, bien claro está el Mensaje.

El señor LETELIER (R.)—Precisamente el valor y alcance de este Mensaje es lo que discute la Cámara.

Siguióse a este propósito un debate en que tomaron parte los señores Cuadra (Ministro de lo Interior), Barros Luco (Presidente), Mac-Iver (E.) Letelier (P.) y Zegers. Por fin, se acordó que el viérnes de la semana próximo la Cámara celebraria sesion especial para ocuparse del proyecto de incompatibilidades parlamentarias; pero que, si para entonces, la Comision no hubiera evacuado su informe, la Cámara acordaria lo que estimara conveniente.

Se suspendió la sesion a las 3.33 P. M.

A SEGUNDA HORA.

INTERPELACION SOBRE LOS ASUNTOS DE LA CORTE DE IQUIQUE

(4.25)

Continuacion.

El señor MAC-IVER.—Tratará de ser lo mas conciso posible, porque cree que la Honorable Cámara ha de sentirse molesta.

Se anuncia en una sesion pasada por un honorable diputado una interpelacion al señor Ministro de lo Interior, y no se lleva a cabo la interpelacion, sino que el diputado interpelante se ocupa en denigrar a una Corte que no tiene defensores en esta Cámara. Esto envuelve un precedente dañosísimo para la independencia del poder judicial. Y para que no quedaran mis honorables colegas bajo esta triste impresion, es que entro a terciar en un debate tan desagradable.

La facultad de fiscalizar que es una de las mas preciosas facultades de la Cámara, es la que debiera garantizar mejor a los ciudadanos que no faltan a sus deberes.

Esta facultad de fiscalizar, que es un freno para los empleados público, que obran mal, debe ser empleada con discrecion, con justicia y con verdad.

En Chile se ha usado ampliamente de esta facultad, pero siempre teniendo en vista el buen servicio público, la conveniencia pública.

La interpelacion que contesta no se ha ceñido ni a estos preceptos ni a los del reglamento.

Bajo el velo de una interpelacion dirijida al Ministro de lo Interior se ha injuriado de una manera tremenda a una Corte de Justicia, acusando a sus miembros de todos los crímenes de que es capaz de cometer un individuo. Se les ha acusado de venales, viciosos, prevericadores y perturbadores del órden y tranquilidad de una provincia.

Y todo esto ¿para qué? ¿para acusar a ese tribunal? para pedir al Gobierno que haga cumplir las leyes, para pedir al Congreso que nombre una comision investigadora de la conducta del tribunal? Para nada de esto.

Recuerda el hecho de la acusacion a la Corte Suprema.

En aquel tiempo se denunciaron hechos contrarios a las leyes ejecutados por aquella Corte, y se le dijo al diputado que así se espresaba, que su derecho no llegaba hasta desconceptuar a un tribunal de la República sin un fin parlamentario. Y entónces aquel diputado acusó a la Corte Suprema. Posteriormente se han tomado iguales temperamentos en casos semejantes.

Este poder fiscalizador, cuando se usa de una manera indiscreta, es convertir estos bancos en tabladillo de difamacion de los funcionarios públicos.

En efecto ¿dónde están los hechos en que se funda la acusacion? ¿Cómo han conculcado las leyes, dónde las consecuencias de estos actos de la Corte de Iquique? ¿Dónde está la fortuna que sus miembros han adquirido criminalmente, vendiendo la justicia, faltando a la moral?

Se viene a denunciar todos estos hechos sin mas fundamentos que las opiniones de los diarios adversos a aquel tribunal, un mensaje del Ejecutivo en que propone la creacion de una Corte en Valparaiso, una resolucion del Consejo de Estado, para trasladar la Corte de Tacna, y por último, la apreciacion apasionada del mismo señor diputado por Valparaiso.

Pero todo esto no puede bastar a la Cámara, que tiene un criterio propio, para dar por justificados los conceptos que se emiten en contra de la Corte de Tacna. La Cámara necesita hechos y hechos comprobados para tomar las medidas parlamentarias que están a su alcance.

Se ha traido tambien a cuenta que la Corte Suprema ha aceptado la recusacion de algunos miembros de aquel tribunal; pero si esto hubiera de ser un motivo para declarar culpable y venal a un juez, no hai uno solo en Chile que no haya merecido tal cargo.

Pero el señor diputado por Valparaiso es el que menos ha podido tener razon para traer al seno de la Cámara esta árdua cuestion.

En efecto, desde que en la provincia de Tarapacá se creó la Corte de Iquique, el año 80 u 81, todos los jefes administrativos de aquella provincia estuvieron en la mejor armonía con la Corte.

Cuando el señor diputado por Valparaiso tuvo ciertos juicios ante esa Corte comenzaron, las hostilidades en contra de ella.

Es cierto que en esos juicios fué aceptada la recusacion interpuesta por el honorable señor diputado por Valparaiso; pero si se tiene en cuenta que estos recursos se prueban por medio de testigos, y se sabe al mismo tiempo el valor que tal prueba tiene moralmente, se podrá llegar a conocer cómo se ha probado la recusacion tan sonada contra la Corte.

Esta cuestion reviste un gran carácter, porque tiende a debilitar o anular la independencia judicial.

En efecto, la cuestion que se ha traido a la Cámara, sin pruebas, sin hechos concretos, no importa mas que la difamacion de aquel tribunal, y si el Congreso hubiera hoi de hacerle caso, vendria por el suelo esta independencia, sometiendo la subsistencia de todos los tribunales de Chile al Presidente de la República y al Congreso, o mas bien, teniendo presente como se forma éste, solo del Presidente de la República.

Concluye el orador asegurando que si el señor diputado no trae pruebas que manifiesten la culpabilidad del tribunal que vilipendia su señoría y propone a la Cámara algun medio parlamentario para hacer cesar el mal, el orador acompañará en su propósito al señor Mackenna, en el caso contrario el deber ineludible y de dignidad del diputado interpelante es el silencio.

El señor MACKENNA.—Pido la palabra.

El señor BARROS L. (presidente.)— Usará su señoría de ella en la sesion próxima.

Se levantó la sesion a las 5.5.

EL HIERRO BRAVAIS
Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento alguno. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual pueda tomarse. JAMAS ENNEGRECE los DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formacion; la Anemia, la Clorósis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS
...calor perdido con la ... medad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
impresa en rojo
...